

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

1328 *Resolución de 13 de enero de 2022, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Oscar Vergara Lacalle.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta Universidad por Resolución de 6 de octubre de 2021 (BOE de 19 de octubre de 2021), para la provisión de la plaza número 21/032 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Filosofía del Derecho, departamento de Derecho Privado de esta Universidad, a favor de don Oscar Vergara Lacalle, con DNI núm. ***2529** y una vez que la persona interesada acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Oscar Vergara Lacalle, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Filosofía del Derecho, departamento de Derecho Privado de esta Universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 13 de enero de 2022.–El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.